

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos tendientes a garantizar la protección, almacenamiento y buen uso de los datos personales, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada por el instituto cardiovascular del Cesar S.A. Esta política busca promover un tratamiento ético, seguro y responsable de los datos de pacientes, empleados y terceros, en cumplimiento del derecho fundamental al hábeas data, según lo reglamentado por la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las personas que, dentro del Instituto cardiovascular del Cesar S.A., tengan acceso a datos personales, incluyendo las áreas operativas, administrativas, asistenciales y tecnológicas. Abarca la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información personal de pacientes, colaboradores, proveedores y demás terceros vinculados con la institución.

3. DECLARACIÓN

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Instituto Cardiovascular del Cesar (**ICVC**)

 **Nit:** 900.016.598.7

 **Sede principal:** Carrera 16 No 16^a – 42 barrio Santana/ Valledupar

 **Portal web:** www.icvc.co

 **Contacto:** A través de cualquiera de los canales de Atención al Cliente que el ICVC tiene dispuestos

El Instituto Cardiovascular del Cesar S.A., es responsable del tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso a través del desarrollo de su actividad económica. Así mismo, es el responsable de la administración de las bases de datos en la cual se almacena dicha información.

Los siguientes son los principios que rigen el tratamiento de datos personales:

 **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe ceñirse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, y demás disposiciones que desarrollen, complementan, modifiquen o sustituyan tales disposiciones.

 **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

-  **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
-  **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
-  **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable o encargado de este, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
-  **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
-  **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado de este, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
-  **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

Nuestra política de tratamiento de los datos personales comprende:

-  El Instituto garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales mediante la implementación de controles técnicos y organizativos, cumpliendo con las normativas aplicables y respetando los derechos de los titulares.
-  La Institución se compromete a proteger los datos personales con base en los principios de legalidad, transparencia y seguridad, fortaleciendo los procesos internos y la capacitación del personal para prevenir incidentes. Además, implementa medidas

tecnológicas y administrativas para mitigar riesgos, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- ☐ En el Instituto todos los procedimientos relacionados con datos personales están orientados a garantizar su integridad y confidencialidad, fomentando una cultura organizacional de respeto por la privacidad.
- ☐ El Instituto garantiza a los titulares de datos personales el derecho a acceder, conocer, actualizar y rectificar cuando sea procedente y solicitar la eliminación de su información registrada, siempre que la naturaleza de los datos lo permita y mediante los procedimientos establecidos con los responsables y encargados del tratamiento de datos en la institución.
- ☐ La Institución garantiza que el tratamiento de datos personales se realiza con el consentimiento informado de los titulares, cumpliendo con la obligación de obtener su autorización previa. Además, implementa medidas para minimizar riesgos y asegurar un uso responsable de la información, en cumplimiento de los principios de protección de datos.
- ☐ El Instituto garantiza que los datos personales bajo su custodia sean tratados exclusivamente para los fines autorizados, implementando medidas de protección y confidencialidad en cada etapa del proceso. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se asegura que el tratamiento de la información respete el principio de finalidad, utilizando los datos únicamente para los propósitos específicos para los cuales fueron recolectados. Asimismo, se garantiza que el manejo de la información se realice de manera legítima, adecuada y conforme a lo autorizado por el titular, evitando cualquier uso indebido.
- ☐ La autorización para el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes debe realizarse bajo la facultad de los padres de familia o representantes legales del menor.

3.1. FUENTES Y TIPO DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Para facilitar el contacto con los titulares, registramos y conservamos datos personales o cualquier información vinculada que pueda asociarse a la persona. El instituto obtiene información a través de las siguientes fuentes:

- ☐ Cuando el paciente o usuarios voluntariamente brinda información
- ☐ En los procesos de atención asistencial
- ☐ En los procesos de facturación de servicios
- ☐ En los procesos y desarrollo de actividades comerciales
- ☐ En el ejercicio de procesos laborales

-  Otras fuentes, que brindan información relacionada con el servicio que el usuario requiere.

3.1.1. INFORMACIÓN PERSONAL RECOPIADA

Nombre, direcciones, números de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, género, direcciones de correo electrónico, número de cédula, pasaporte, nacionalidad y país de residencia; Identificación, representación y existencia en caso de personas jurídicas, uso de servicios e información necesaria para facilitar el contacto u otros servicios, incluyendo información familiar o laboral.

3.2. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El instituto utiliza la información personal para contactar a los titulares a los cuales se les pueda brindar información sobre prestación de servicios de salud; divulgación de información científica y actualización tecnológica en Clínica; información relativa al programa de Corazón Saludable, entre otras. Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento del instituto o algún otro servicio que el titular solicite, el instituto puede utilizar esta información para facturación, contabilidad y auditorías, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se lleguen a implementar.

El Instituto Cardiovascular del Cesar, no vende la información de sus usuarios ni comparte los datos personales sin autorización del titular.

3.3. AUTORIZACIÓN

Al solicitar la información del titular, se le debe informar de manera clara la finalidad para la cual se recaudan los datos personales, el tratamiento al cual pueden ser sometidos los datos, sus derechos y los medios a través de los cuales puede ejercerlos y la facultad de autorizar o no el tratamiento en caso de datos sensibles

No se requiere autorización del titular de los datos personales cuando se trate de:

-  Responder a una orden judicial o cuando los solicita una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales.
-  Datos personales de naturaleza pública.
-  Casos de urgencia médica o sanitaria
-  Información autorizada por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos
-  Datos relacionados con el registro civil de las personas

3.4. NEGATIVA A TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

*Si este documento se encuentra impreso es una **COPIA NO CONTROLADA**, verifique la versión del presente documento en el CAL-F-018 Listado maestro de documentos y/o CAL-F-017 Listado maestro de registros.*

Fecha de emisión: 06-06-2025

Fecha de Vigencia: 06-06-2025

Si el usuario o paciente considera que el ICVC no debe utilizar o compartir su información personal con las finalidades aquí recogidas, o no quiere recibir materiales informativos relativos al instituto, debe escribir al correo electrónico contactanos@icvc.co manifestando su negativa.

3.5. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

El instituto cumple con lo establecido en el artículo 26 de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y se abstiene de transferir datos personales de los titulares a otros países que no cuenten con iguales o superiores estándares de protección. Sin embargo, esta prohibición no regirá cuando se trate de:

-  Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
-  Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.
-  Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.

3.6. TITULAR

Para efectos de esta política se entenderán como titulares de datos personales, personas naturales o jurídicas entre ellas los pacientes y usuarios del servicio de salud, los proveedores, clientes, benefactores, profesionales de la salud y empleados en general.

3.7. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

-  **Consultas:** Las consultas realizadas por el titular o sus representantes serán atendidas por el instituto en un término de (10) días hábiles a partir del recibo de la solicitud con una posible extensión de hasta (5) días hábiles.
-  **Reclamos:** El titular que considere que la información contenida en la base de datos del instituto debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley o en esta política, podrán presentar un reclamo ante el Departamento de Comunicaciones, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Departamento de Comunicaciones del Instituto Cardiovascular del Cesar, por el correo electrónico contactanos@icvc.co con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer.

- El término máximo para atender el reclamo será de (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, el cual se podrá extender por un plazo máximo de (8) días hábiles.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Antes de acudir a la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el titular debe tramitar inicialmente su reclamo con el instituto a través de los medios y canales dispuestos para tal fin.

4. MONITOREO

-  Porcentaje del personal capacitado en el tratamiento de datos personales:

Fórmula: (Número de empleados capacitados / Número total de empleados) * 100

Objetivo: Capacitar al 100% del personal al menos una vez al año.

-  Porcentaje de vulneraciones reportadas al tratamiento de datos de los pacientes

Fórmula: (Número de vulneraciones reportadas al tratamiento de datos de los pacientes / Total de tratamientos de datos gestionados) * 100

5. BITÁCORA DE CAMBIOS

Nº.	FECHA DE APROBACIÓN	ITEM ALTERADO	MOTIVO	REALIZADO POR
1	06-06-2025	Todos	Versión inicial del documento	Elaboró: José Miguel Casadiego Ingeniero TIC Aprobó: Martha Socarras Cuadrado Gerente